



Departamento de Rentas
GAGV/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
"Soc. Inversión y Rentistas de Capitales"

SANTA CRUZ, febrero 27 del año 2015.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 48, de fecha febrero 27 del año 2015, del Departamento de Rentas;

DECRETO:

EXENTO N° 0419.- /

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro "SOCIEDADES INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALS MOBILIARIOS EN GENERAL", en un local ubicado en calle Nibaldo Mujica N° 98, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de ALERCE S. A., R.U.T. N° 99.524.720-8, con domicilio en la dirección antes señalada.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-